CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

AREA DE GESTIÓN 2

NÚM. 17.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA 4 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,
Vicepresidente 2º de la Diputación Provincial de Castellón.

MIEMBROS:

Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro,
Director General de Calidad Ambiental de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

D. Jorge Traver de Juan,
Director Territorial de Territorio y Vivienda de Castellón.

D. Javier Ferrer,
Diputación de Valencia.

D. Ramón Vilar Font,
Ayuntamiento de Alfondeguilla.

D. Francisco Salt Mocholí,
Ayuntamiento de Algimia de Alfara.

D. Vicente Lapuerta Serra,
Ayuntamiento de Chilches.

D. Alfonso Muñoz Muñoz,
Ayuntamiento de Sagunto

D. Rafael Calvo Calpe
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Bernardo Miravete Bou,
Ayuntamiento de Soneja.

SECRETARIO:

D. Manuel Marín Herrera.

INTERVENTORA:

Dª Maria Isabel Gil de Grado.

ASISTEN:

D. Manuel Pesudo Esteve,
Oficial Mayor.

Josep Guaita Agut

En el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, sito en Plaza Agua Limpia, 2, siendo las doce horas del día cuatro de

julio de dos mil cinco, se reúnen los Sres. miembros del Consorcio arriba indicados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Gobierno del expresado Consorcio.

Constatada la asistencia de quórum suficiente, por el Secretario y considerando todos los asistentes la concurrencia de causa de urgencia que justifica el carácter de esta sesión, atendidas las materias a tratar, abierto el acto por la Presidencia, se procede a entrar en el orden del día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. Dación cuenta y debate del estudio económico sobre la repercusión en el canon de tratamiento y eliminación de la imputación de nuevos costes y la disminución de costes ya existentes presentado por la U.T.E. TETMA – LUBASA, adjudicataria del concurso de proyectos de gestión de residuos urbanos del Área de Gestión 2 del Plan Zonal de Residuos III y VIII.

---

1. DACIÓN CUENTA Y DEBATE DEL ESTUDIO ECONÓMICO SOBRE LA REPERCUSIÓN EN EL CANON DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DE NUEVOS COSTES Y LA DISMINUCIÓN DE COSTES YA EXISTENTES PRESENTADO POR LA U.T.E. TETMA – LUBASA, ADJUDICATARIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DEL ÁREA DE GESTIÓN 2 DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS III Y VIII.

Se da cuenta de escrito dirigido al Sr. Presidente del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas III y VIII, área 2, remitido por cuenta de D. Javier Sebastián Aguilar, representante de la U.T.E. TETMA - LUBASA, RE. Nº 144 del Consorcio de 30 de junio, al que se acompaña estudio económico financiero sobre la repercusión en el canon de tratamiento y eliminación de la imputación de nuevos costes y la disminución de costes ya existentes, así como informe emitido al efecto por la Comisión Técnica del Consorcio.

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

AREA DE GESTIÓN 2

La Comisión de Gobierno, debatido el asunto, acuerda por unanimidad comunicar a la empresa adjudicataria que continúe con el proyecto de gestión en base al cual se adjudicó el concurso, es decir, en base a la previsión de 136.795 m2 previstos en Alfara de Algimia y 144.660 m2 previstos en Vall d'Uxó, para la implantación de las instalaciones.

En cuanto a las demás cuestiones suscitadas en los escritos en principio referenciados sobre

a) la posible equiparación de compensaciones económicas en los ayuntamientos donde se van a ubicar las instalaciones adjudicadas y

b) la disminución de costes en estaciones de transferencias y ecoparques,

dejar la resolución de las mismas hasta recabar la correspondiente información.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que, como Secretario, certifico.